INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	7		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	30	10	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0633-2020
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2020800201100721E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1010170346	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como entrenador para orientar el plan de preparación y entrenamiento de los deportistas del registro de Bogotá en el deporte asignado.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 (NUEVE) MESES Y 15 (QUINCE) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 28.623.500	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	24 de marzo 2020	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	7/01/2021	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Planificar, orientar, organizar, dirigir, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas del registro de Bogotá que hacen parte de la etapa de tecnificación o talento y reserva deportiva en la disciplina asignada, para lo cual deberá presentar el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, y realizar los ajustes que le sean solicitados, aportando los respectivos anexos.	**Avance:** se cumple con planificar, orientar, organizar, dirigir, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas del registro de Bogotá presentando el plan gráfico, microciclos del presente periodo y formato de asistencia. **Evidencias** ✓ Reporte de gestión de asistencia de octubre ✓ Micro 27, 28, 29, 30, 31, de Trabajo de octubre. **Ubicación** ✓ Plataforma SIM Folio 18 ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1oqIM9uWBjv7BcbI0SZqDUyKLU52-vltA ✓ Folio 19 ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1DFJ-4PCoVki47jTXPLuvhUbQbiAUY1RM
Obligación No. 2: Participar en la elaboración, actualización, capacitación e implementación	**Avance:** se cumple con Participar en la elaboración, actualización, capacitación e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos. **Evidencias** ✓ Micro 27, 28, 29, 30, 31, de Trabajo de octubre.

de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva del programa de Talento y Reserva, masificación e iniciación deportiva.	✓ Plan pedagógico **Ubicación** https://drive.google.com/drive/folders/1DFJ-4PCoVki47jTXPLuvhUbQbiAUY1RM folio 17 ✓ https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1M1-GBHZ5-x-OqcS6ZEV0lxu8WoE8SKtV ✓ folio 19 ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1lcufYq8QbZIpRas9d-D5j55yWKyHWa-j
Obligación No. 3: Cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y Ligas Deportivas Distritales, cumpliendo con un mínimo ocho (8) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, con mínimo dos (2) grupos de conformidad con los sitios de entrenamiento	**Avance:** Se cumplió con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de la disciplina deportiva y Ligas Deportivas Distritales, cumpliendo con un mínimo ocho (8) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, lunes a sábado (Entrenamientos virtuales) Horario: 10:00 am a 11:30 am. Y 4:00pm a 5:30pm. **Evidencias** ✓ Reporte de gestión de asistencia de octubre ✓ Microciclos del presente periodo. **Ubicación** ✓ Plataforma SIM folio 18 https://drive.google.com/drive/folders/1oqIM9uWBjv7BcbI0SZqDUyKLU52-vltA ✓ folio 19 ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1DFJ-4PCoVki47jTXPLuvhUbQbiAUY1RM

concertado con el IDRD.	
Obligación No. 4 : Presentar semestralmente un informe de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión que evidencie el proceso de entrenamiento de los atletas, para que facilite su transición a la etapa de rendimiento deportivo.	**Avance:** en el presente periodo no se solicita ningún informe del proceso de los deportistas. **Evidencias** ✓ sin registro **Ubicación** N/A Sin registro N/A
Obligación No. 5: Acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo de comisionados del IDRD en coordinación con las Ligas Deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los	**Avance:** en este periodo se cumplió con Acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo de comisionados del IDRD en coordinación con las ligas deportivas distritales, realizando la preparación de los deportistas del registro de Bogotá por medio virtual y presenciales. **Evidencia** ✓ Reporte de gestión de asistencia de octubre **Ubicación** ✓ Plataforma SIM ✓ folio 18 ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1oqIM9uWBjv7BcbI0SZqDUyKLU52-vltA

entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.	
Obligación No. 6: Presentar un informe técnico de competencia con la gestión y resultados alcanzados de acuerdo al modelo implementado por el área de deportes con ocasión de la participación en fogueos y competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo tres (3) días hábiles después de cada competencia y anexarlo como seguimiento en el informe mensual.	**Avance:** en el presente periodo no se solicita ningún informe del proceso de los deportistas. **Evidencias** ✓ sin registro **Ubicación** N/A Sin registro N/A

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Obligación No. 7: Acudir a las reuniones convocadas por los equipos internos del proyecto de inversión, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y los organismos del Sistema Nacional del Deporte de acuerdo con el objeto del contrato, para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.	**Avance:** en el presente periodo se cumplió con las reuniones programadas para la construcción del plan pedagógico y criterios de selección orientados por el área metodológica, capacitación elaboración de informe. **Evidencia** ✓ plan pedagógico **Ubicación** https://drive.google.com/drive/folders/1lcufYq8QbZIpRas9d-D5j55yWKyHWa-j folio 15
Obligación No. 8: Orientar a los deportistas a su cargo en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 406 de 2013 o la vigente y en el Manual de Convivencia que reglamente el Proyecto de	**Avance:** Dando cumplimiento a la resolución 406 del 2013 de los apoyos de los Deportistas de Rendimiento, se da a conocer los atletas que reciben este beneficio y se les al cumplimiento señalado por la presente resolución al igual a los deportistas que no se encuentran en el programa. • Carlos González **Evidencias** ✓ Reporte de gestión de asistencia de octubre ✓ microciclos del presente periodo. **Ubicación** ✓ Plataforma SIM ✓ folio 18 - 19

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

inversión del IDRD.	✓ https://drive.google.com/drive/folders/1oqIM9uWBjv7BcbI0SZqDUyKLU52-vltA ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1DFJ-4PCoVki47jTXPLuvhUbQbiAUY1RM
Obligación No. 9: Apoyar en el desarrollo de los eventos deportivos que guarden relación con el deporte asignado de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato.	**Avance:** en este periodo se cumple con la obligación asistiendo y acompañando a los deportistas de Bogotá en los encuentros y entrenamientos nacionales de manera virtual. **Evidencia** ✓ evidencias fotográficas de las actividades realizadas **ubicación** ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1-HHEOhtpryrhvhqYY9fsSqRDi7Hd4CBB ✓ folio 16
Obligación No. 10: Reportar diariamente en el sistema designado por el Proyecto de inversión la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada.	**Avance:** En esta obligación se cumple registrando las sesiones de entrenamiento en la planilla de asistencia y Registro sesión de Entrenamiento Virtual y presencial **Evidencia** ✓ Planilla de asistencia ✓ Registro sesión de Entrenamiento Virtual **ubicación** ✓ Plataforma SIM ✓ folio 18 ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1oqIM9uWBjv7BcbI0SZqDUyKLU52-vltA ✓ folio 16 ✓ https://drive.google.com/drive/folders/1-HHEOhtpryrhvhqYY9fsSqRDi7Hd4CBB
Obligación No. 11: Presentar el informe mensual con el concepto	**Avance:** se cumple con la obligación enviando copia del presente informe al presidente de la liga por vía mail. **Evidencia**

de la Liga de su respectivo deporte.	✓ Informe enviado a la liga de lucha olímpica **ubicación** ✓ folio 14
Obligación No. 12: Elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma del Sistema de Información Misional SIM.	**Avance:** en el presente periodo no se solicita ninguna actualización de la información de deportistas. **Evidencias** ✓ sin registro **ubicación** sin registro
Obligación No. 13: Adelantar la ejecución de sus obligaciones con total diligencia y cuidado, para que el acompañamiento que realiza al deportista, sea óptimo para los mismos.	**Avance:** Pará el presente período se realizaron sesiones de entrenamiento de forma presencial con intensidad horaria de lunes a sábado, dejando y alternando días o jornadas de descanso, cumpliendo a cabalidad con las normas y protocolos de bioseguridad adoptadas y adaptadas para tal fin. **Evidencia:** Una vez culminada la sesión de entrenamiento a los deportistas se les insta en el cumplimiento a lo establecido en la resolución 406 de 2013 del IDRD. **Ubicación:** La ubicación de los presentes formatos se encuentran relacionados en Google Drive del correo andres.taborda@idrd.gov.co en la carpeta Sistema Deportivo de Bogotá 2020, en la carpeta Sistema Deportivo de Bogotá 2020, • subcarpeta “Evidencia” “Octubre” https://drive.google.com/drive/folders/1-HHEOhtpryrhvhqYY9fsSqRDi7Hd4CBB • subcarpeta “Asistencia” “Octubre” https://drive.google.com/drive/folders/1oqIM9uWBjv7BcbI0SZqDUyKLU52-vltA

	Planillas de asistencia V8. FOLIOS 16 Y 18
Obligación No. 14: Adoptar todas las acciones de cuidado y prevención que se requiera durante el desarrollo del objeto contractual. La presente modificación no genera ningún costo adicional para la entidad ni para el contratista.	**Avance:** Pará el presente período se realizaron sesiones de entrenamiento de forma presencial, cumpliendo a cabalidad con las normas y protocolos de bioseguridad adoptadas y adaptadas para tal fin. **Evidencia:** Una vez culminada la sesión de entrenamiento a los deportistas se les insta en el cumplimiento a lo establecido en la resolución 406 de 2013 del IDRD. **Ubicación:** La ubicación de los presentes formatos se encuentran relacionados en Google Drive del correo andres.taborda@idrd.gov.co en la carpeta Sistema Deportivo de Bogotá 2020, en la carpeta Sistema Deportivo de Bogotá 2020, subcarpeta “Evidencia” “Octubre” https://drive.google.com/drive/folders/1-HHEOhtpryrhvhqYY9fsSqRDi7Hd4CBB Se anexa pantallazos de la subcarpeta “Evidencia” “Octubre” en el Folio 16
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	150,700
PAGO APORTES PENSIÓN	Colfondos	192,900
PAGO RIESGOS LABORALES	positiva	29,400
	TOTAL	373,000

4. **ANEXOS** (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

1. Certificado de cumplimiento.
2. Pago seguridad social.
3. evidencia de informes en el secop.
4. Evidencia informe enviado a la Liga.
5. Evidencia reuniones.
7. Evidencia entrenamientos.
8. Evidencia plan pedagógico.
9. Reporte de gestión de asistencia.
10. Micro ciclos.
11. plan gráfico.



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratsita cumple con las obligaciones relacionadas del periodo reportado de acuerdo a concepto favorable emitido por el metodologo asignado



VoBo Supervisor del contrato
William Armando Nieto Guerrero
C.C. 11.346.157
Profesional Especializado 09. Rendimiento Deportivo.
Deportes. STRD

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							**0633/2020**							
2	Nombre del Contratista	**ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES**													
3	Identificación	CC	**x**	CE				**1010170346**							
4	Responsable de impuesto a las ventas								SI		NO	**x**	**REGIMEN SIMPLE**		
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	**x**	
7	Declaración de ingresos														
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000										SI		NO	**x**	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.														
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**150.700,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $			**192.900,00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**29.400,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente							
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual														
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $							
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	**x**	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo										SI		NO	**x**	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI		NO	**x**	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	**x**	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**x**	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**x**	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	**x**	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.										SI	**x**	NO		
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Andres

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **30** MM **10** AA **2020**

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES	**NIT:**	1010170346
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2020
Número de Radicación:	45368115	**Total a pagar:**	$397,200
Fecha de vencimiento:	13/10/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	14/09/2020	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

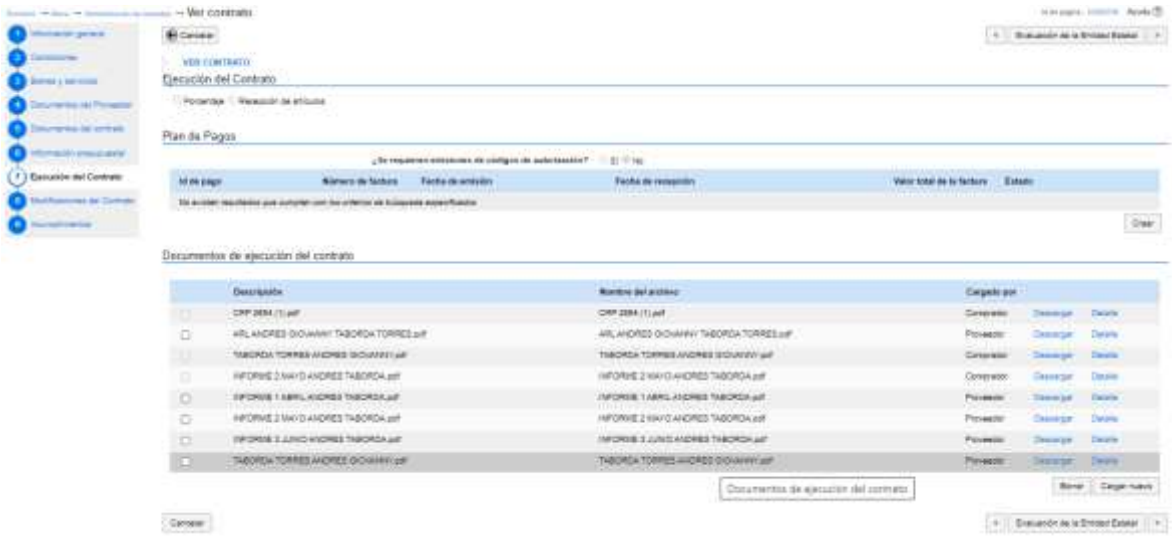
Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	740972833
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$29,400
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$192,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$24,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$150,700
						$397,200

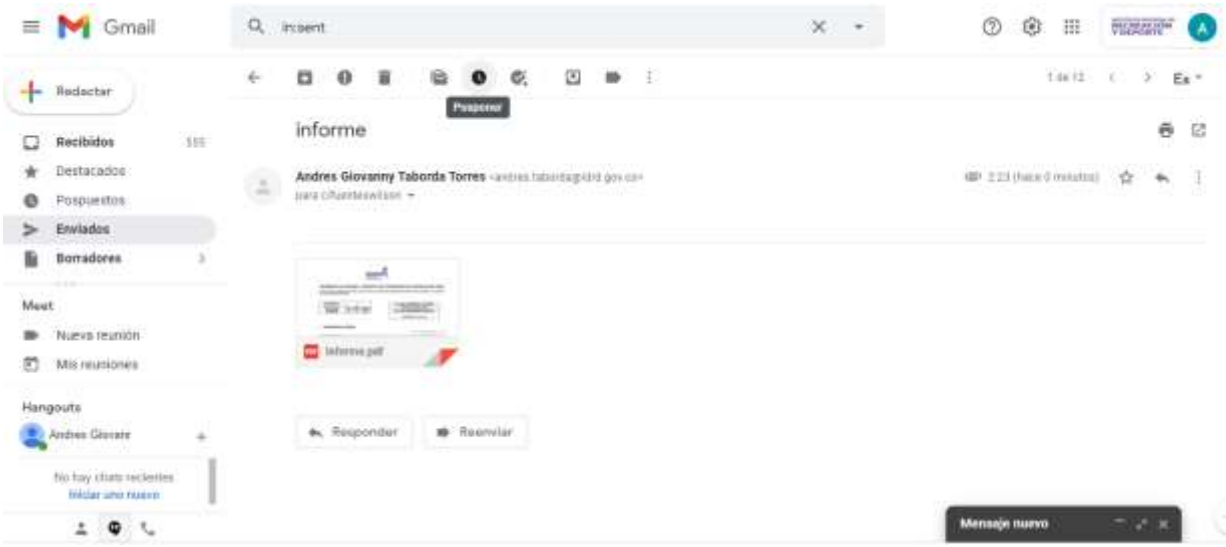
***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

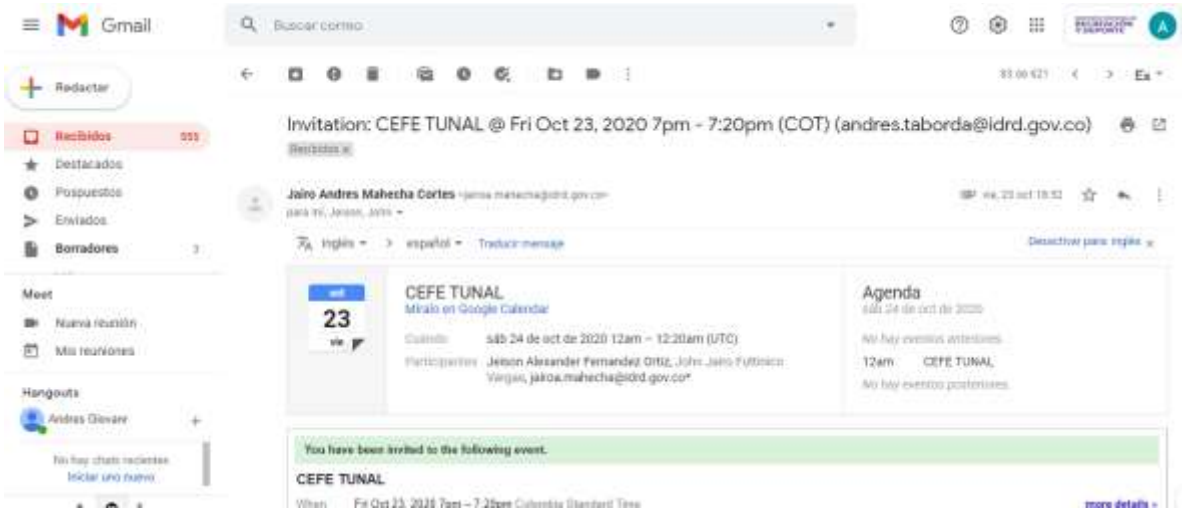
Evidencia secop



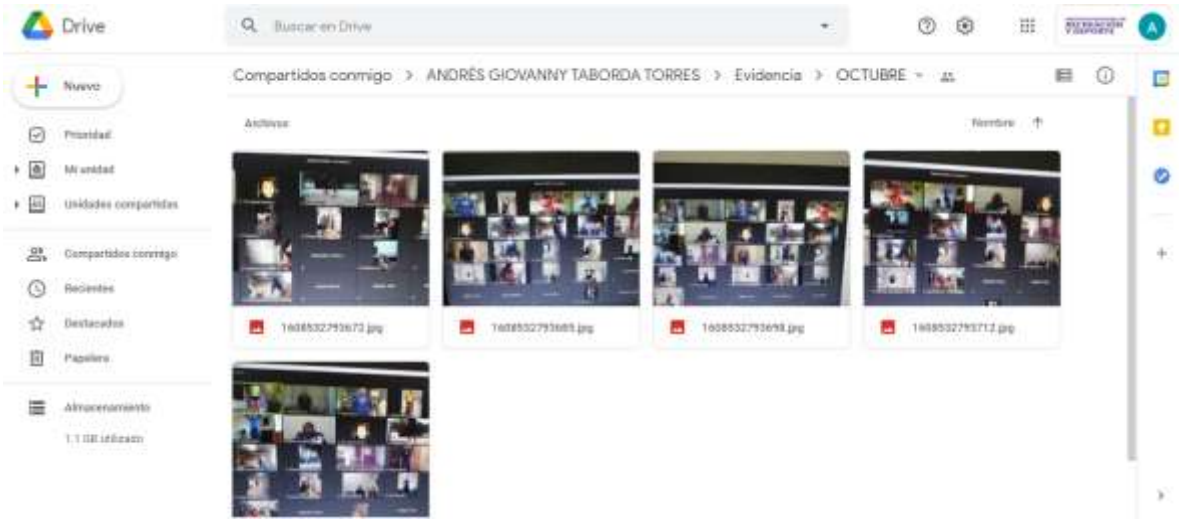
Evidencia informe enviado a la liga



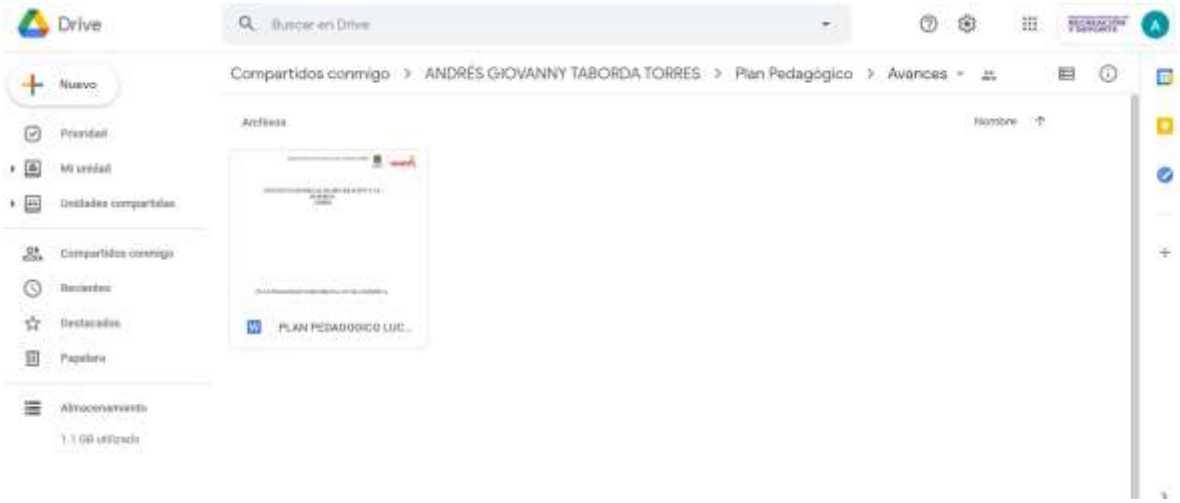
Evidencia reuniones

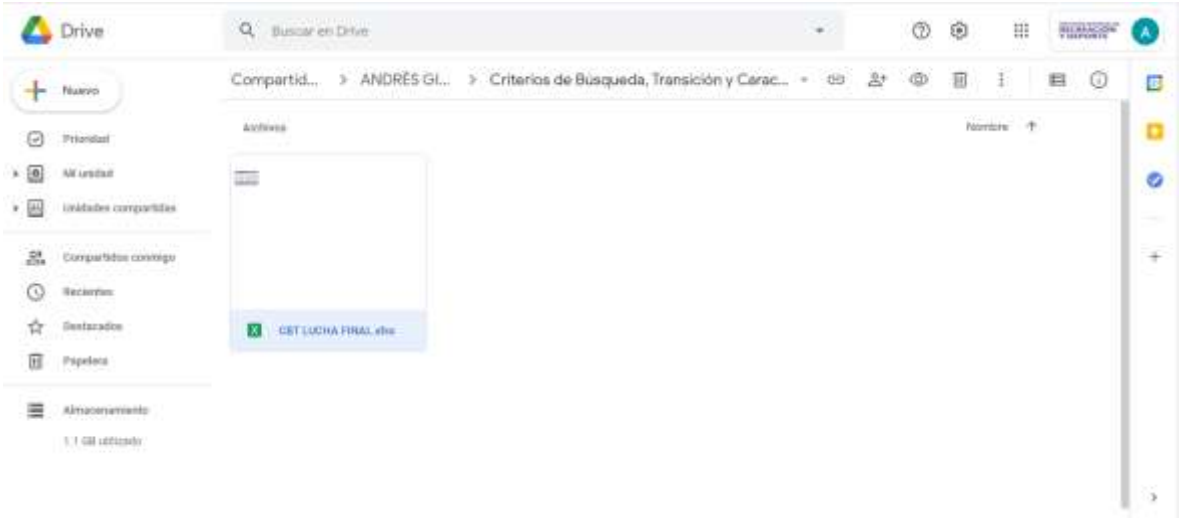


Evidencia entrenamientos



Evidencia plan pedagógico y criterios





Evidencia de asistencia

REPORTE DE ASISTENCIA DE ATLETAS A ENTRENAMIENTOS

ENTRENADOR: Andres Taborda

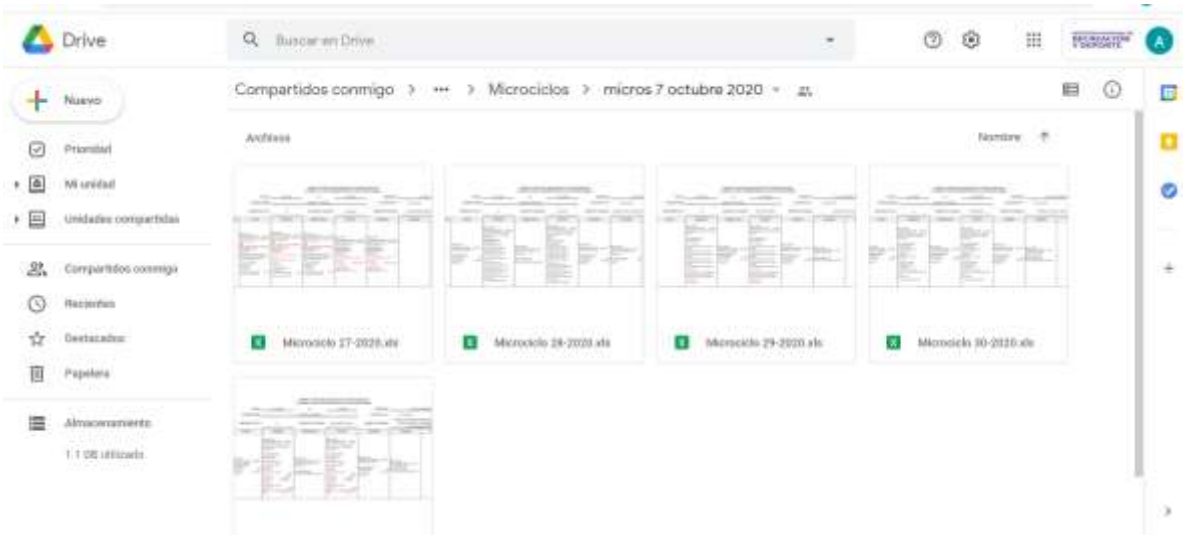
LUGARES DE ENTRENAMIENTO: Lugar: Nacional,Virtual . Escenarios: ,parque simón bolívar,parque bosque popular,parque el bosque popular,salon comunal san joaquin ,salon comunal san joaquin

DEPORTE / MODALIDAD:

FECHA DE REPORTE Periodo 2020-10-01 a 2020-10-30

No.	ATLETAS (Nombre y apellido)	SEXO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ETAPA	DÍAS			TOTAL SESIONES		
							Asistencias	Fallas	Excusa Médica	PLAN	REAL	% DE ASISTENCIA
1	Cristopher Alexander Verastegui Aguilar	Hombre	1000937242	Carrera 71 # 64 -44	3058164088	Tecnificación	5	26	0	31	5	16,1
2	Jhon Esneider Gonzalez Gongora	Hombre	1001341870	Calle 42 F Sur #61B b 17	5,73024E+11	Rendimiento	3	27	0	30	3	10,0
3	Alleson Camila Cardoso Rey	Mujer	1010010878	DG 39F SUR 1A 03	3208176774	Rendimiento	12	11	1	24	12	50,0
4	Andres Giovanny Taborda Torres	Hombre	1010170346	Calle 63a # 69F 28	3167573041	Rendimiento	20	0	0	20	20	100,0
5	Leydi Caterine Cifuentes Carranza	Mujer	1012391928	Calle 63a #69F 28	5,73004E+11	Rendimiento	19	3	0	22	19	86,4
6	Yamir Santiago Madariaga Yanquen	Hombre	1018945523	TV 70D 63-49	3213386445	Tecnificación	27	4	0	31	27	87,1
7	Maicol Steven Mora Pulido	Hombre	1030833852	dg 52 #32 -02	3204537750	Rendimiento	20	11	0	31	20	64,5
8	Leydi Esperanza Romero Marin	Mujer	1030651774	CL 41B SUR 81B 15	3142838463	Rendimiento	15	7	0	22	15	68,2
9	Carlos Esteban Gonzalez Vahos	Hombre	1030701800	Cll 63 a#69B28	3227422210	Rendimiento	31	0	0	31	31	100,0
10	Micall Steven Hurtado Ordoñez	Hombre	1233488600	Calle 42 B sur #93 C-11	3134510504	Tecnificación	0	31	0	31	0	0,0
11	Jorge Eliecer Sanchez Reales	Hombre	1233496631	Carrera 28 a#31 a 16 sur	3226005084	Tecnificación	30	1	0	31	30	96,8
12	Johan Guillermo Contreras Gomez	Hombre	1000219596			Tecnificación	0	31	0	31	0	0,0
13	David Santiago Rodriguez Perilla	Hombre	1000236812	Cr 71c #63-11	5,73115E+11	Tecnificación	8	9	4	21	8	38,1
14	Nicol Juliath Contreras Gomez	Mujer	1012396699			Tecnificación	0	31	0	31	0	0,0
15	Didier Andres Bohorquez Torres	Hombre	1030646415	Carrera69G8	5,73507E+11	Tecnificación	21	7	0	28	21	75,0
16	NICOLAS MESA OCHOA	Hombre	1000224784	Calle 57D sur #68M-27	5,73153E+11	Tecnificación	6	22	6	28	6	21,4
17	Jose Mateo Baron Restrepo	Hombre	1007570882	Calle 180#12a-16	5,73172E+11	Tecnificación	31	0	0	31	31	100,0
18	Cody Jonathan Fonte Parra	Hombre	1128964945	Calle 131a #58-96	5,73223E+11	Tecnificación	0	1	0	1	0	0,0
19										0	0	
20										0	0	
21										0	0	
22										0	0	
23										0	0	

Evidencia micro ciclos



Evidencia plan grafico

